

ACTA NÚMERO NOVECIENTOS TREINTA Y TRES. En las Oficinas Centrales del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo, INSAFOCOOP, situada en Boulevard del Hipódromo, No. 442, Colonia San Benito, San Salvador, a las nueve horas del día jueves nueve de mayo de dos mil veinticuatro, siendo éstos lugar, día y hora señalados en la respectiva convocatoria para celebrar Sesión Ordinaria del Consejo de Administración, y estando presentes los siguientes consejales propietarios: **Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda, Wilberto Alexander Rosales Ruano, Tomas Everardo Portillo Grande;** y miembros suplentes: Emilio de Jesús Martínez Mendoza, Dinora Romero, Fredy Edgardo Fuentes, Roberto Antonio Hernández García, Cesar Reynaldo Maldonado Sosa y Diana del Carmen Palencia Texpan; para desarrollar la agenda siguiente: **I. COMPROBACION DE QUORUM. II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA. III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO NOVECIENTOS TREINTA Y DOS. IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** a) Autorización de pagos de Servicios recibidos y no cancelados por medio de la Unidad Financiera Institucional; b) Informe de dos Contratos Institucionales; **V. SECTOR COOPERATIVO..... VI. PROYECTOS INSTITUCIONALES.** No hay Puntos a Tratar. **VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.** a) Correspondencia enviada por parte de [REDACTED] solicitando Audiencia; b) Informe de Cumplimiento de Indicadores II Semestre y Consolidado Anual; c) Informe de Seguimiento POA I Trimestre 2024; d) Informe de Contrataciones realizadas 1er Trimestre año 2024; e) Informe presentado y suscrito por la Jefe UFI, en respuesta a acuerdo N° 43/2024; f) Uso de Economías Salariales para la compra de Uniformes de Personal Masculino Administrativo y de Campo, de Servicios Generales y vales de Zapatos para el personal del INSAFOCOOP; g) Escrito suscrito por la Jefe Interina del Departamento Jurídico. Referencia JU-0400/2024; h) Escrito suscrito por la Jefe Interina del Departamento Jurídico y la Técnico Jurídico. Referencia JU-0399/2024; i) Escrito de fecha 26 de abril de 2024, suscrito por la Licenciada [REDACTED] j) Permiso con Goce de Salario. a) [REDACTED]; b) [REDACTED]. **I. COMPROBACION DE QUORUM.** El quórum se comprobó con los siguientes concejales propietarios, actuando con voz y voto, los señores: **Juan Carlos Reyes Rosa, Víctor Antonio Pineda, Wilberto Alexander Rosales Ruano, Tomas Everardo Portillo Grande.** Actuando en calidad de propietario en esta sesión: **Emilio de Jesús Martínez Mendoza,** sustituye a Jorge Alberto Anaya Orellana, **Dinora Romero,** sustituye a Bacilio de Jesús Vásquez González, **Cesar Reynaldo Maldonado Sosa,** sustituye a Jorge Alberto Escobar Bernal, **Diana del Carmen Palencia Texpan,** sustituye a Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro; Ausentes sin permiso: Joyce Marvely Hernández de Aguilar, Ángela del Carmen Manzano Payan, Jorge Alberto Anaya Orellana, Bacilio de Jesús Vásquez González, Rhina Paola Guadalupe Machuca de Alfaro, Miguel Ángel Solano Juárez y Jacqueline Guadalupe Campos de Muñoz conocida por Jacqueline Guadalupe Campos Flores; Ausentes sin permiso: Jorge Alberto Escobar Bernal. Haciendo un total de ocho miembros propietarios, contando con la asistencia requerida por ley para tomar acuerdos válidos dio inicio la presente sesión. **PUNTO II. LECTURA Y APROBACION DE AGENDA.** Se dio lectura a la Agenda presentada, aprobándose todos los puntos por unanimidad de la Agenda presentada para esta Sesión. **PUNTO III. LECTURA Y APROBACION DEL ACTA NUMERO NOVECIENTOS TREINTA Y DOS.** Se procedió a dar lectura al acta número novecientos treinta y dos de fecha dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, aprobándose posteriormente por unanimidad. **IV. INFORMES DE ADMINISTRACIÓN SUPERIOR.** a) Autorización de pagos de Servicios recibidos y no cancelados por medio de la Unidad Financiera Institucional. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, expreso a los miembros del Consejo de Administración, que en el INSAFOCOOP, posteriormente al vencimiento de tres contratos institucionales, se cuenta con Servicios que ya han sido recibidos y no se han cancelado a la fecha, por lo que cedió la palabra a la licenciada

██████████, Jefe de la Unidad Financiera Institucional, quien también manifestó que posteriormente al vencimiento de tres contratos institucionales, se cuenta con Servicios que ya han sido recibidos y no se han cancelado a la fecha, por lo que solicitó autorización a los miembros del Consejo de Administración, con base en los artículos 77 de la Ley Orgánica de Administración Financiera del Estado, y el artículo un mil cuatrocientos treinta y ocho inciso segundo, ordinal primero del código civil, para poder cancelar los siguientes servicios recibidos y no cancelados: 1. En concepto Agua Purificada, del mes de febrero para Oficina Central y Regionales, por la cantidad de doscientos ochenta y dos dólares con diez centavos (\$282.10), según consta en Acta de Recepción. 2. En concepto de Servicios de Telefonía Móvil, del mes de febrero para Oficina Central y Regionales, por la cantidad de cuatrocientos veintisiete dólares con cincuenta y tres centavos (\$427.53), según consta en Acta de Recepción. 3. En concepto de Servicios de Internet, de los meses de marzo y abril, para Oficina Central y Regionales, por la cantidad de quinientos treinta y cinco dólares con sesenta y dos centavos (\$535.62), según consta en Acta de Recepción, los miembros del Consejo de Administración, después de conocer y analizar el punto, ACUERDAN: 1) Autorizar al Departamento de Servicios Generales, para que realice el trámite de pago de lo adeudado que es por la cantidad de doscientos ochenta y dos 10/100 dólares (\$ 282.10) ante la Unidad Financiera Institucional. 2) Autorizar al Departamento de Recursos Humanos, para que realice el trámite de pago de lo adeudado que es por la cantidad de cuatrocientos veintisiete 53/100 dólares (\$ 427.53) ante la Unidad Financiera Institucional. 3) Autorizar al Departamento de Informática, para que realice el trámite de pago de lo adeudado que es por la cantidad de quinientos treinta y cinco 62/100 dólares de los estados unidos de américa (\$535.62) ante la Unidad Financiera Institucional. 4) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional, para que realice el pago de la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS 10/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, a INVERSIONES VIDA S.A. DE C.V., en concepto de Suministro de Agua purificada”, se efectúe utilizando el crédito presupuestario del año 2024 en la Unidad Presupuestaria 01, Línea de Trabajo 0101 Dirección y Administración; con Fuente de Financiamiento: Fondo General. 5) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional, para que realice el pago de la cantidad de CUATROCIENTOS VEINTISIETE 53/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS, a ESCUCHA PANAMA S.A. DE C.V., en concepto de Servicios de telefonía móvil, se efectúe utilizando el crédito presupuestario del año 2024 en la Unidad Presupuestaria 01, Línea de Trabajo 0101 Dirección Administración; con Fuente de Financiamiento: Fondo General. 6) Autorizar a la Unidad Financiera Institucional, para que realice el pago de la cantidad de QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 62/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$535.62), a GRUPO CENTROAMERICANO DE TELECOMUNICACIONES S.A. DE C.V., en concepto de Servicios de internet, se efectúe utilizando el crédito presupuestario del año 2024 en la Unidad Presupuestaria 01, Línea de Trabajo 0101 Dirección y Administración; con Fuente de Financiamiento: Fondo General; b) Informe de dos Contratos Institucionales. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, informo a los miembros del Consejo de Administración, que en el transcurso del año dos mil veinticuatro, ya se elaboraron y suscribieron dos contratos Institucionales en la Unidad de Compras Públicas, denominados: 1. Servicios de Internet Profesional, enlace dedicado con el Ministerio de Hacienda y enlace de red Privada de Oficinas Regionales con la Oficina Central. 2. Adquisición de Fianza de Fidelidad y encargados de Administración de fondos y valores, póliza de seguro de todo riesgo, equipo electrónico para INSAFOCOOP, por método de “SUBASTA INVERSA LECTRONICA”, los miembros del Consejo de Administración, después de conocer y analizar el punto, se dan por enterados; **V. SECTOR COOPERATIVO.....VI. PROYECTOS INSTITUCIONALES.** No hay Puntos a Tratar. **VII. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS.** a) Correspondencia

enviada por parte de [REDACTED], solicitando Audiencia. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, expreso a los miembros del Consejo de Administración, que con fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, el Secretario General de [REDACTED], envió escrito sin referencia, en el que reiteran solicitud, en cuanto a que se les conceda audiencia con el Consejo de Administración en pleno, en la reunión más próxima a realizarse, con el objetivo de consultarles y externarles el interés y preocupación de temas institucionales y de trabajo que desarrollamos en nuestro instituto por tanto proponen la agenda a desarrollar ese día: 1. Presentación de Junta Directiva [REDACTED] 2024 A2025. 2, Respuesta presentada el día 08 de marzo del presente año (Gift Card). 3. Exponer ante los eventos suscitados en oficina central sobre visita de autoridades de la Dirección nacional Compras. 4. Contratación de personal, los miembros del Consejo de Administración después de haber tenido conocimiento y analizar el punto, ACUERDAN: 1. Dar por recibido el escrito de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, presentado por el secretario General de [REDACTED]. 2. Conceder audiencia en la próxima Sesión de Consejo de Administración, a [REDACTED], a efecto de tratar lo solicitado en el escrito de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro; b) Informe de Cumplimiento de Indicadores II Semestre y Consolidado Anual. El Licenciado Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo; presentó a los Miembros del Consejo de Administración memorando Ref: PL 002/2024 de fecha ocho de marzo de dos mil veinticuatro, emitido por la Jefa del Departamento de Planificación y Proyectos Licenciada [REDACTED], el cual contiene los informes siguientes I) Informe de Cumplimiento de Indicadores, correspondiente al II Semestre y Consolidado anual, II) F-RD-PE-02 Objetivos de Calidad del 1 de enero al 31 de diciembre 2023. Esto con la finalidad de dar seguimiento a nuestros procesos y cumplimiento a las metas del presente año, así como también para evaluar la calidad de los servicios proporcionados de los diferentes departamentos, Unidades y Oficinas Regionales; posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Aprobar lo contemplado en los siguientes informes I) Informe de Cumplimiento de Indicadores, correspondiente al II Semestre y Consolidado anual, II) F-RD-PE-02 Objetivos de Calidad del 1 de enero al 31 de diciembre 2023. Así como también dar seguimiento a las observaciones y recomendaciones plasmadas en este documento; c) Informe de Seguimiento POA I Trimestre 2024. El Licenciado Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo; presentó a los Miembros del Consejo de Administración memorando Ref.: PL 003/2024 de fecha veinticinco de abril de dos mil veinticuatro, emitido por la Jefa del Departamento de Planificación y Proyectos Licenciada [REDACTED], el cual contiene los siguientes Informes I) Informe de Seguimiento al Plan Anual Operativo Institucional, correspondiente al I Trimestre 2024. II) Informe de Resultados de Objetivos F-MA-PL-01. I Trimestre 2024. Esto con la finalidad de dar seguimiento a nuestros procesos y cumplimiento a las metas contempladas en el POA Institucional, así como también conocer el grado de cumplimiento de los diferentes departamentos, Unidades y Oficinas Regionales; posteriormente, los miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDAN: Aprobar los siguientes informes: I) Informe de Seguimiento al Plan Anual Operativo Institucional, correspondiente al I Trimestre 2024. II) Informe de Resultados de Objetivos F-MA-PL-01. I Trimestre 2024. Así como también dar seguimiento a las recomendaciones plasmadas en estos documentos, además la presidencia ejecutiva deberá girar instrucciones a los jefes que no han cumplido con las metas proyectadas con la finalidad que estos identifiquen los escenarios que potencialmente ponen en riesgo el incumpliendo de lo proyectado, para que en futuros informes no salgan con porcentajes inferiores a lo requerido; d) Informe de Contrataciones realizadas 1er Trimestre año 2024. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, dio lectura a informe presentado en

fecha 30/04/2024 por la licenciada [REDACTED] - Jefe [REDACTED], explicando el siguiente punto a los Miembros del Consejo de Administración, así: INFORME DE CONTRATACIONES REALIZADAS – 1er. TRIMESTRE AÑO 2024, detallado de la siguiente manera: A-MONTOS QUE FORMAN PAC-PARA EL AÑO 2024(EN FORMA TRIMESTRAL): La programación de fondos PAC- para el año 2024, son los siguientes: PRIMER TRIMESTRE 2024, no fueron programados fondos para los meses de (Enero, Febrero y Marzo 2024); para el SEGUNDO TRIMESTRE 2024 el monto programado fue de \$ 79,475.97, para el TERCER TRIMESTRE 2024, fue de \$2,198.80 y para el CUARTO TRIMESTRE 2024, no hubieron fondos programados, haciendo un total programado en la PAC para el año 2024 por \$81,674.77. B-MONTOS DE PAC DE INICIO Y FIN DE PROCESOS, 1er. Trim 2024, la programación para iniciar procesos del primer trimestre 2024 los fondos asignados son los siguientes: Enero, sin fondos; de febrero hacia abril \$52,193.48; de marzo hacia mayo \$26,762.49, haciendo un total de \$78,955.97. C- MONTOS DE PAC DE INICIO Y FIN DE PROCESOS, 2do. Trim 2024, la programación para iniciar procesos del segundo trimestre 2024 los fondos asignados son los siguientes: Abril, sin fondos; de mayo hacia junio \$520.00; de junio hacia agosto \$2,198.80, haciendo un total de \$2,718.80; totalización general durante los 2 trimestres 2024, mencionados es de \$81,674.77, valor que conforma la PAC del año 2024. D- CUADRO DESCRIPTIVO DE SEGUIMIENTO DE COMPRAS QUE LAS UNIDADES SOLICITANTES, REQUIRIERON A LA UCP EN FORMA ELECTRONICA EN COMPRASAL, Y FISICA, durante el 1er. trim 2024. El seguimiento a los procesos requeridos son los siguientes: 1- Servicios de internet profesional, enlace dedicado con el Ministerio de Hacienda, y enlace de red privada de las Oficinas Regionales con Oficina Central, período de mayo a diciembre 2024; periodo de inicio: febrero; período de finalización del proceso: abril; solicitud efectuada a la UCP: 23/02/2024; publicación por UCP: 26/02/2024; adjudicación programada: 16/04/2024; adjudicación realizada: 18/04/2024; contratación programada: 19/04/2024 al 25/04/2024; contratación con PIP ajustado: 25/04/2024 al 30/04/2024: presupuesto de la PAC \$9,224.91; presupuesto referencial \$5,760.00; valor inicial \$ 5,613.84, tipo de documento contrato de fecha 29/04/2024; valor programado a pagar después de la puja \$ 5,702.40. 2-Adquisición de fianza de fidelidad gubernamental para funcionarios y encargados de administración de fondos y valores, póliza de seguro de automotores, seguro todo riesgo incendio y seguro de todo riesgo equipo electrónico, período de 1 mayo 2024 al 1 de enero 2025; periodo de inicio: febrero; período de finalización del proceso: abril; solicitud efectuada a la UCP: 28/02/2024; publicación por UCP: 04/03/2024; adjudicación programada: 19/04/2024; adjudicación realizada: 23/04/2024; contratación programada: 24/04/2024 al 30/04/2024; contratación con PIP ajustado: 24/04/2024 al 30/04/2024: presupuesto de la PAC \$ 17,895.87; presupuesto referencial \$ 16,974.00; valor inicial \$16,723.66, tipo de documento contrato de fecha 29/04/2024; valor programado pagar después de la puja \$ 16,556.42. 3- Suministro de agua purificada, período de mayo a diciembre 2024; periodo de inicio: febrero; período de finalización del proceso: abril; solicitud efectuada a la UCP: 14/03/2024; publicación por UCP: 19/03/2024; adjudicación programada: 7/05/2024; contratación programada: 13/05/2024 al 17/05/2024; presupuesto de la PAC \$ 2,270.70; presupuesto referencial \$2,149.50; valor inicial \$2,263.30, tipo de documento contrato; proceso con un proveedor único, declarado desierto en fecha 23/04/2024, ya que el valor inicial ofertado es mayor al valor referencial de la institución. 4-Servicios de Vigilancia para Oficina San Salvador, período del 9 mayo a diciembre 2024; periodo de inicio: febrero; período de finalización del proceso: abril; solicitud efectuada a la UCP: 11/03/2024; publicación por UCP: 11/03/2024; adjudicación programada: 24/04/2024; contratación programada: 29/04/2024 al 06/05/2024; presupuesto de la PAC \$ 12,000.00; presupuesto referencial \$11,530.00; tipo de documento contrato;

proceso declarado desierto en fecha 02/04/2024, por falta de participantes; el presupuesto total dentro de la PAC de los 4 procesos publicados fue de \$ 41,391.48. E-CUADRO DESCRIPTIVO DE SEGUIMIENTO DE COMPRAS QUE LAS UNIDADES SOLICITANTES, NO REQUIRIERON A LA UCP EN FORMA ELECTRONICA EN COMPRASAL Y FISICA, EL 1er. TRIMESTRE 2024; se detallan de la siguiente manera: i- Seguimiento a los procesos NO requeridos en FEBRERO 2024: 1- Servicios de telefonía móvil institucional, período de mayo a diciembre 2024; periodo de inicio del proceso: febrero; finalización del proceso: abril; presupuesto PAC \$3,800.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: RECURSOS HUMANOS. 2- Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos de diferentes marcas, período de mayo a diciembre 2024; periodo de inicio del proceso: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$7,002.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: SERVICIOS GENERALES. El presupuesto total dentro de la PAC de los 2 procesos NO REQUERIDOS por las AREAS SOLICITANTES durante el mes de FEBRERO fue de \$ 10,802.00. ii- Seguimiento a los procesos NO requeridos en MARZO 2024: 1- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para 5 vehículos marca Suzuki, período de mayo a diciembre 2024; periodo de inicio del proceso: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$6,304.50; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: SERVICIOS GENERALES. 2- Servicios de sistemas para desodorización y aromatización para baños, período de junio a diciembre 2024; periodo de inicio: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$938.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: SERVICIOS GENERALES. 3- Servicios de mantenimiento preventivo de plantas telefónicas, período de junio a diciembre 2024; periodo de inicio: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$830.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: SERVICIOS GENERALES. 4- Servicios de mantenimiento preventivo para aires acondicionados, período de junio a diciembre 2024; periodo de inicio: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$2,315.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: SERVICIOS GENERALES. 5- Servicios de mantenimiento preventivo para relojes marcadores, período de junio a diciembre 2024; periodo de inicio: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$700.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: SERVICIOS GENERALES. 6- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo sin partes para equipo informático, período de junio a diciembre 2024; periodo de inicio: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$6,945.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: INFORMATICA. 7- Suministro de papelería, artículos de oficina y consumibles informáticos para el año 2024 (entrega en junio 2024); periodo de inicio: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$5,789.99; tipo de documento: Orden de Compra; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: BODEGA INSTITUCIONAL. 8- Servicios de mantenimiento preventivo para fotocopiadoras, período de junio a diciembre 2024; periodo de inicio: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$2,940.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: SERVICIOS GENERALES. El presupuesto total dentro de la PAC de los 8 procesos NO REQUERIDOS en el mes de MARZO fue de \$ 26,762.49. La totalidad de fondos de 10 PROCESOS NO requeridos en el 1er. trimestre del año 2024, fue de \$37,564.49; y los fondos de 4 PROCESOS requeridos en el 1er. trimestre del año 2024, fue de \$41,391.48, haciendo un total de procesos programados para dar inicio dentro del primer trimestre 2024 de \$78,955.97. F-COMPRAS DE BAJA CUANTIA., 1er. TRIM 2024, QUE SON DE LA PEP. Conforme

Acuerdo No.12/2024 de fecha 25/01/2024, solicitado por la UFI a los Miembros del Consejo de Administración y marginado a la UCP en fecha el 1/03/2024 a través de correo electrónico, donde se hace referencia de las constituciones de 3 fondos que suman la cantidad de \$28,661.05, dos (2) para ser utilizados de Fondo Circulante de Monto Fijo, y uno (1) para la Caja Chica y el nombramiento de la Encargada de dichos Fondos. Los montos de los fondos fueron creados e incorporados en COMPRASAL por la Jefe UCP y la persona encargada para dichos fondos, conforme al Acuerdo aprobado respectivo, de la siguiente manera: 1) Fondo Circulante de Monto Fijo No.1, por un monto establecido de \$2,108.13, el monto ejecutado durante el 1er. trimestre fue de \$1,560.98, y la disponibilidad real fue de \$547.15; 2) Fondo Circulante de Monto Fijo No.2, por un monto establecido de \$21,052.92, el monto ejecutado durante el 1er. trimestre fue de \$3,577.74, y la disponibilidad real fue de \$17,475.18; 3) Caja Chica, por un monto establecido de \$5,500.00, el monto ejecutado durante el 1er. trimestre fue de \$456.01, y la disponibilidad real fue de \$5,043.99. Lo ejecutado en los 3 FONDOS fue de \$ 5,594.73 y el monto disponible que quedo en el primer trimestre fue de \$23,066.32. El monto ejecutado fue publicado por la Jefe UCP en COMPRASAL y además en la página WEB institucional, para cumplir con LCP y los lineamientos respectivos en cuanto a COMPRAS DE BAJA CUANTIA.; después de escuchar la explicación del informe presentado los Miembros del Consejo de Administración por unanimidad ACUERDA: Dar por recibido el informe de Contrataciones realizadas en el 1er. Trimestre del año 2024, de la siguiente manera: A-MONTOS QUE FORMAN PAC-PARA EL AÑO 2024(EN FORMA TRIMESTRAL): La programación de fondos PAC- para el año 2024, son los siguientes: PRIMER TRIMESTRE 2024, no fueron programados fondos para los meses de (Enero, Febrero y Marzo 2024); para el SEGUNDO TRIMESTRE 2024 el monto programado fue de \$ 79,475.97, para el TERCER TRIMESTRE 2024, fue de \$2,198.80 y para el CUARTO TRIMESTRE 2024, no hubieron fondos programados, haciendo un total programado en la PAC para el año 2024 por \$81,674.77. B-MONTOS DE PAC DE INICIO Y FIN DE PROCESOS, 1er. Trim 2024, la programación para iniciar procesos del primer trimestre 2024 los fondos asignados son los siguientes: Enero, sin fondos; de febrero hacia abril \$52,193.48; de marzo hacia mayo \$26,762.49, haciendo un total de \$78,955.97. C- MONTOS DE PAC DE INICIO Y FIN DE PROCESOS, 2do. Trim 2024, la programación para iniciar procesos del segundo trimestre 2024 los fondos asignados son los siguientes: Abril, sin fondos; de mayo hacia junio \$520.00; de junio hacia agosto \$2,198.80, haciendo un total de \$2,718.80; totalización general durante los 2 trimestres 2024, mencionados fue de \$81,674.77, valor que conforma la PAC del año 2024. D- CUADRO DESCRIPTIVO DE SEGUIMIENTO DE COMPRAS QUE LAS UNIDADES SOLICITANTES, REQUIRIERON A LA UCP EN FORMA ELECTRONICA EN COMPRASAL, Y FISICA, durante el 1er. trim 2024. El seguimiento a los procesos requeridos se detalló así: 1- Servicios de internet profesional, enlace dedicado con el Ministerio de Hacienda, y enlace de red privada de las Oficinas Regionales con Oficina Central, período de mayo a diciembre 2024; periodo de inicio: febrero; período de finalización del proceso: abril; solicitud efectuada a la UCP: 23/02/2024; publicación por UCP: 26/02/2024; adjudicación programada: 16/04/2024; adjudicación realizada: 18/04/2024; contratación programada: 19/04/2024 al 25/04/2024; contratación con PIP ajustado: 25/04/2024 al 30/04/2024: presupuesto de la PAC \$9,224.91; presupuesto referencial \$5,760.00; valor inicial \$ 5,613.84, tipo de documento contrato de fecha 29/04/2024; valor programado a pagar después de la puja \$ 5,702.40. 2-Adquisición de fianza de fidelidad gubernamental para funcionarios y encargados de administración de fondos y valores, póliza de seguro de automotores, seguro todo riesgo incendio y seguro de todo riesgo equipo electrónico, período de 1 mayo 2024 al 1 de enero 2025; periodo de inicio: febrero; período de finalización del proceso: abril; solicitud efectuada a la UCP: 28/02/2024;

publicación por UCP: 04/03/2024; adjudicación programada: 19/04/2024; adjudicación realizada: 23/04/2024; contratación programada: 24/04/2024 al 30/04/2024; contratación con PIP ajustado: 24/04/2024 al 30/04/2024: presupuesto de la PAC \$ 17,895.87; presupuesto referencial \$ 16,974.00; valor inicial \$16,723.66, tipo de documento contrato de fecha 29/04/2024; valor programado pagar después de la puja \$ 16,556.42. 3- Suministro de agua purificada, período de mayo a diciembre 2024; periodo de inicio: febrero; período de finalización del proceso: abril; solicitud efectuada a la UCP: 14/03/2024; publicación por UCP: 19/03/2024; adjudicación programada: 7/05/2024; contratación programada: 13/05/2024 al 17/05/2024; presupuesto de la PAC \$ 2,270.70; presupuesto referencial \$2,149.50; valor inicial \$2,263.30, tipo de documento contrato; proceso con un proveedor único, declarado desierto en fecha 23/04/2024, ya que el valor inicial ofertado es mayor al valor referencial de la institución. 4-Servicios de Vigilancia para Oficina San Salvador, período del 9 mayo a diciembre 2024; periodo de inicio: febrero; período de finalización del proceso: abril; solicitud efectuada a la UCP: 11/03/2024; publicación por UCP: 11/03/2024; adjudicación programada: 24/04/2024; contratación programada: 29/04/2024 al 06/05/2024; presupuesto de la PAC \$ 12,000.00; presupuesto referencial \$11,530.00; tipo de documento contrato; proceso declarado desierto en fecha 02/04/2024, por falta de participantes; el presupuesto total dentro de la PAC de los 4 procesos publicados fue de \$41,391.48. E-CUADRO DESCRIPTIVO DE SEGUIMIENTO DE COMPRAS QUE LAS UNIDADES SOLICITANTES, NO REQUIRIERON A LA UCP EN FORMA ELECTRONICA EN COMPRASAL Y FISICA, EL 1er. TRIMESTRE 2024; se detallaron de la siguiente manera: i- Seguimiento a los procesos NO requeridos en FEBRERO 2024: 1- Servicios de telefonía móvil institucional, período de mayo a diciembre 2024; periodo de inicio del proceso: febrero; finalización del proceso: abril; presupuesto PAC \$3,800.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: RECURSOS HUMANOS. 2- Servicios de Mantenimiento preventivo y correctivo para vehículos de diferentes marcas, período de mayo a diciembre 2024; periodo de inicio del proceso: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$7,002.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: SERVICIOS GENERALES. El presupuesto total dentro de la PAC de los 2 procesos NO REQUERIDOS por las AREAS SOLICITANTES durante el mes de FEBRERO fue de \$10,802.00. ii- Seguimiento a los procesos NO requeridos en MARZO 2024: 1- Servicios de mantenimiento preventivo y correctivo para 5 vehículos marca Suzuki, período de mayo a diciembre 2024; periodo de inicio del proceso: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$6,304.50; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: SERVICIOS GENERALES. 2- Servicios de sistemas para desodorización y aromatización para baños, período de junio a diciembre 2024; periodo de inicio: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$938.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: SERVICIOS GENERALES. 3- Servicios de mantenimiento preventivo de plantas telefónicas, período de junio a diciembre 2024; periodo de inicio: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$830.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: SERVICIOS GENERALES. 4- Servicios de mantenimiento preventivo para aires acondicionados, período de junio a diciembre 2024; periodo de inicio: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$2,315.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: SERVICIOS GENERALES. 5- Servicios de mantenimiento preventivo para relojes marcadores, período de junio a diciembre 2024; periodo de inicio: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$700.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: SERVICIOS GENERALES. 6- Servicios de

mantenimiento preventivo y correctivo sin partes para equipo informático, período de junio a diciembre 2024; periodo de inicio: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$6,945.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: INFORMATICA.

7- Suministro de papelería, artículos de oficina y consumibles informáticos para el año 2024 (entrega en junio 2024); periodo de inicio: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$5,789.99; tipo de documento: Orden de Compra; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: BODEGA INSTITUCIONAL.

8- Servicios de mantenimiento preventivo para fotocopiadoras, período de junio a diciembre 2024; periodo de inicio: marzo; finalización del proceso: mayo; presupuesto PAC \$2,940.00; tipo de documento: contrato; área responsable de la SOLICITUD DE LA NECESIDAD ESPECIFICA es: SERVICIOS GENERALES.

El presupuesto total dentro de la PAC de los 8 procesos NO REQUERIDOS en el mes de MARZO fue de \$ 26,762.49. La totalidad de fondos de 10 PROCESOS NO requeridos en el 1er. trimestre del año 2024, fue de \$37,564.49; y los fondos de 4 PROCESOS requeridos en el 1er. trimestre del año 2024, fue de \$41,391.48, haciendo un total de procesos programados para dar inicio dentro del primer trimestre 2024 de \$78,955.97.

F-COMPRAS DE BAJA CUANTIA., 1er. TRIM 2024, QUE SON DE LA PEP. Conforme Acuerdo No.12/2024 de fecha 25/01/2024, solicitado por la UFI a los Miembros del Consejo de Administración y marginado a la UCP en fecha el 1/03/2024 a través de correo electrónico, donde se hizo referencia de las constituciones de 3 fondos que suman la cantidad de \$28,661.05, dos (2) para ser utilizados de Fondo Circulante de Monto Fijo, y uno (1) para la Caja Chica y el nombramiento de la Encargada de dichos Fondos. Los montos de los fondos fueron creados e incorporados en COMPRASAL por la Jefe UCP y la persona encargada para dichos fondos, conforme al Acuerdo aprobado respectivo, así: 1) Fondo Circulante de Monto Fijo No.1, por un monto establecido de \$2,108.13, el monto ejecutado durante el 1er. trimestre fue de \$1,560.98, y la disponibilidad real fue de \$547.15; 2) Fondo Circulante de Monto Fijo No.2, por un monto establecido de \$21,052.92, el monto ejecutado durante el 1er. trimestre fue de \$3,577.74, y la disponibilidad real fue de \$17,475.18; 3) Caja Chica, por un monto establecido de \$5,500.00, el monto ejecutado durante el 1er. trimestre fue de \$456.01, y la disponibilidad real fue de \$5,043.99. Lo ejecutado en los 3 FONDOS fue de \$ 5,594.73 y el monto disponible que quedo en el primer trimestre fue de \$23,066.32. El monto ejecutado fue publicado por la Jefe UCP en COMPRASAL y además en la página WEB institucional, para cumplir con LCP y los lineamientos respectivos en cuanto a COMPRAS DE BAJA CUANTIA; e) Informe presentado y suscrito por la Jefe UFI, en respuesta a acuerdo N° 43/2024. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, dio a conocer a los miembros del Consejo de Administración, el informe de fecha ocho de mayo de dos mil veinticuatro, presentado por la Jefe UFI, Gloria Elizabeth Cruz, solicitado por acuerdo número 43/2023, de Sesión de Consejo de Administración de fecha 04 de abril de 2024, en el que manifiesta que el monto disponible de economías salariales es por la cantidad de ocho mil ciento tres dólares de los Estados Unidos de América (\$8,103), los miembros del Consejo de Administración después de haber escuchado el Informe presentado por la licenciada [REDACTED], ACUERDAN: Dar seguimiento a lo solicitado por el SITRAINSAFOCOOP, en escrito de fecha ocho de marzo de dos mil veinticuatro, a efecto de seguir monitoreando las Economías Salariales del INSAFOCOOP; f) Uso de Economías Salariales para la compra de Uniformes de Personal Masculino Administrativo y de Campo, de Servicios Generales y vales de Zapatos para el personal del INSAFOCOOP. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó al Consejo de Administración el Memorando Ref. R.H. 0050/2024 de fecha ocho de mayo del presente año, enviado por la Licenciada [REDACTED], Jefe de Recursos Humanos, quien solicita acuerdo a los Miembros del Consejo de Administración para poder hacer

uso de las economías salariales generadas a mayo 2024, para dar cumplimiento a lo establecido en el Contrato Colectivo de Trabajo de INSAFOCOOP, según lo señalado en la cláusula No. 35 UNIFORMES DEL PERSONAL literal "a) Al personal femenino se le darán cuatro uniformes cada año, que constarán de blusa, falda o pantalón y chaqueta; Y en el inciso segundo del literal b) al personal masculino administrativo y de campo se le proporcionaran cuatro camisas.". Es por ello que se requiere lo siguiente: a) Uniformes para el personal masculino administrativo y de campo: cuatro camisas, cuatro pantalones, y una gift card para zapatos por un monto de veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 25.00), en el estilo que la comisión determine para el efectivo uso y confort de los compañeros dependiendo de las actividades que realizan; en base al sondeo de mercado efectuado, se requiere la cantidad de cinco mil setecientos ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5,780.00). b) Uniformes para el personal femenino administrativo, campo y servicios Generales: Al personal femenino administrativo y de campo: cuatro blusas, cuatro chaquetas y cuatro pantalones o faldas y una gift card para zapatos por un monto de veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 25.00). Para el personal femenino de Servicios Generales (ordenanzas): cuatro blusas y cuatro pantalones o faldas y una gift card para zapatos por un monto de veinticinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 25.00); todo lo anterior en el estilo que la comisión determine para el efectivo uso y confort de las compañeras dependiendo de las actividades que realizan; en base al sondeo de mercado efectuado, se requiere la cantidad de dieciséis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 16,000.00). Haciendo un total de veinte y un mil setecientos ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 21,780.00). Por lo antes expuesto solicito a ustedes, autorización para que: 1. Conforme a la disponibilidad en los montos reflejados en las Economías salariales generadas a mayo 2024, que la Unidad Financiera Institucional (UFI) efectúe las gestiones necesarias para la solicitud de la reorientación de los fondos ante la Dirección General del Presupuesto (DGP) por un monto de veinte y un mil setecientos ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 21,780.00), para el proceso de compra de Uniformes para el personal de la Institución. 2. Al ser aprobado el uso de las economías salariales por un monto de veinte y un mil setecientos ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 21,780.00) se incorporen al techo de la Planificación Anual de Compras (PAC) en COMPRASAL del específico del gasto 541-04 Productos textiles y vestuario por parte de Unidad Financiera Institucional (UFI) previamente firmada la nota que autoriza al Señor Presidente Señor Juan Carlos Reyes Rosa, según lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Administración N° 69/2023, de sesión ordinaria número novecientos siete de fecha veinte de abril de dos mil veintitrés. 3. Se le notifique a las Unidades Solicitantes para incorporar el OBS 53. Ropa, maletas y productos de aseo personal y OBS 14. Materiales y Productos de Papel. Los miembros del Consejo de Administración después de analizar la solicitud por unanimidad ACUERDAN: 1. Proporcionar al personal Institucional masculino administrativo y de campo y al personal femenino administrativo, campo y servicios generales de los Uniformes correspondientes a lo señalado en el Contrato colectivo de Trabajo de INSAFOCOOP en su cláusula N° 35 UNIFORMES DEL PERSONAL, literal "a) Al personal femenino se le darán cuatro uniformes cada año, que constarán de blusa, falda o pantalón y chaqueta; Y en el inciso segundo del literal b) al personal masculino administrativo y de campo se le proporcionaran cuatro camisas."; no pudiendo en esta ocasión otorgar más de lo solicitado, para el caso pantalones para el personal masculino y las gift cards de zapatería para ambos casos, determinando así que el presupuesto solicitado por cada una sea destinado a la adquisición de lo que establece el Contrato Colectivo, considerando los precios de mercado. 2. Conforme a la disponibilidad en los montos reflejados en las

Economías salariales generadas a mayo 2024, que la Unidad Financiera Institucional (UFI) efectúe las gestiones necesarias para la solicitud de la reorientación de los fondos ante la Dirección General del Presupuesto (DGP) por un monto de veinte y un mil setecientos ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 21,780.00), para dar cumplimiento tal como se establece en el Contrato Colectivo de Trabajo de INSAFOCOOP, cláusula No. 35 UNIFORMES DEL PERSONAL literal “a) Al personal femenino se le darán cuatro uniformes cada año, que constarán de blusa, falda o pantalón y chaqueta; Y en el inciso segundo del literal b) al personal masculino administrativo y de campo se le proporcionaran cuatro camisas”. Para que se efectuó la adquisición de lo siguiente: A) Uniformes para el personal masculino administrativo y de campo: cuatro camisas en el estilo y colores que la comisión determine para el efectivo uso y confort de los compañeros dependiendo de las actividades que realizan; en base al sondeo de mercado efectuado, se aprueba la cantidad de cinco mil setecientos ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 5,780.00). B) Uniformes para el personal femenino administrativo, campo y servicios Generales: cuatro blusas, cuatro chaquetas y cuatro pantalones o faldas; y para el personal femenino de Servicios Generales (ordenanzas): cuatro blusas y cuatro pantalones o faldas; todo lo anterior en el estilo y colores que la comisión determine para el efectivo uso y confort de las compañeras dependiendo de las actividades que realizan; en base al sondeo de mercado efectuado, se aprueba la cantidad de dieciséis mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 16,000.00). 3. Al ser aprobado el uso de las economías salariales por un monto de veinte y un mil setecientos ochenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 21,780.00), se incorporen al techo de la Planificación Anual de Compras (PAC) en COMPRASAL del específico del gasto 541-04 Productos textiles y vestuario por parte de Unidad Financiera Institucional (UFI), previamente firmada la nota que autoriza al Señor Presidente Señor Juan Carlos Reyes Rosa para modificar , según lo establecido en el Acuerdo de Consejo de Administración N° 69/2023, de sesión ordinaria número novecientos siete de fecha veinte de abril de dos mil veintitrés. 4. Se le notifique a la Unidad Solicitante para incorporar el correspondiente OBS 53. Ropa, maletas y productos de aseo personal, para ambos procesos de compra; g) Escrito suscrito por la Jefe Interina del Departamento Jurídico. Referencia JU-0400/2024. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, expreso a los miembros del Consejo de Administración, que la licenciada [REDACTED] Interina del Departamento Jurídico, ha presentado escrito bajo el número de Referencia JU-0400/2024, en el que manifiesta que un contrato no es necesario que se haga en documento privado autenticado o instrumento público, ya que derivado de un proceso administrativo puede suscribirse en un Contrato Administrativo, agregando que nuevamente solicita el apoyo de los demás abogados que laboran en el INSAFOCOOP, para la elaboración y aval de los contratos de la institución, ya que dicho departamento Jurídico se encuentra incumpliendo lo establecido en el artículo 86 y 89 de la LPA, de manera fortuita, los miembros del Consejo de Administración después de conocer y analizar el punto, ACUERDAN: 1. Ratificar lo establecido en el acuerdo 84/2024, tomado en sesión ordinaria número 932, de fecha dieciocho de abril de 2024, y que con base en el artículo 61 literal s) del Reglamento de Ley de Compras Públicas, los contratos deben de formalizarse en documento privado debidamente reconocido ante notario, por considerar conveniente a los intereses de la Institución 2. Este consejo ya está realizando las gestiones de contratación necesarias para fortalecer dicho departamento; h) Escrito suscrito por la Jefe Interina del Departamento Jurídico y la Técnico Jurídico. Referencia JU-0399/2024. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, expreso a los miembros del Consejo de Administración, que la licenciada [REDACTED], Jefa Interina del Departamento Jurídico, y la licenciada [REDACTED], Técnico Jurídico, han presentado

escrito bajo el número de Referencia JU-0399/2024, de fecha veintitrés de abril de dos mil veinticuatro, en el que manifiestan que desde enero del presente año se ha informado la necesidad de acuerpar al Departamento Jurídico, ya que en el año anterior se contaba con seis talentos humanos y desde el inicio del presente año, solo se cuenta con dos Técnicos Jurídicos fungiendo una como Jefa Interina, agregando que han tratado de sobrellevar la carga laboral de dicho departamento, que en fecha dieciocho de abril de dos mil veinticuatro, dieron a conocer del trabajo que lleva el Departamento Jurídico, y que no es posible cumplir con todas las actividades que les corresponden, ya que adicional a lo mencionado supra, se les ha encomendado la elaboración de los contratos de la Unidad de Compras Públicas, por lo que plantearon la necesidad de ayuda por parte de todos los profesionales del derecho con los que cuenta la institución, para la elaboración de los mismos y así cumplir con lo requerido por la ley y Reglamento de Compras Públicas, manifestando que no obtuvieron respuesta favorable. Por lo que reiteran la petición de ayuda para el Departamento Jurídico, agregando que dado a que no obtendrán una respuesta inmediata a su petición, manifiestan que detendrán actividades jurídicas y administrativas de dicho departamento, para darle prioridad a los Contratos de la Unidad de Compras Públicas, invocando el artículo 146 del Código Procesal Civil y Mercantil, el Principio general de suspensión de plazos, los miembros del Consejo de Administración después de conocer y analizar el punto, ACUERDAN: Este consejo de administración ya está realizando las gestiones necesarias para apoyar y contratar más personal para efectos de fortalecer al Departamento Jurídico; i) Escrito de fecha 26 de abril de 2024, suscrito por la Licenciada [REDACTED]. El señor Juan Carlos Reyes Rosa, Presidente Ejecutivo del INSAFOCOOP, expreso a los miembros del Consejo de Administración, que la licenciada [REDACTED], presentó escrito de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, en el que solicita: 1. Ordenar a quienes corresponda, se realice la convocatoria interna para el proceso de selección y contratación de la plaza de auditoria interna. 2. Se le incorpore a dicho proceso por estar interesada en obtener la plaza de auditoria Interna. 3. Se cumpla la capacidad profesional que establecen las Normas de Auditoria Interna Gubernamental, Manual de Auditoria Interna del sector Gubernamental y Ley de la Corte de Cuentas de la Republica. 4. Cumplir en lo determinado en la Cláusula N° 16 Asignación de Plazas Vacantes del Contrato Colectivo de Trabajo. 5. Dar cumplimiento al Artículo 34 de la Ley del servicio Civil. 6. Se me conceda audiencia a mi persona con la asistencia de tres miembros de la Junta Directiva de SITRAINSAFOCOOP, quienes tienen representación legal (secretario General, secretario de Organizaciones y secretaria 1ª de conflictos) y la jefa de Recursos Humanos, licenciada Xiomara García Minero, en la próxima reunión del Consejo de Administración para expresar personalmente mi interés en la plaza mencionada y que los miembros de la Junta directiva de SITRAINSAFOCOOP que le acompañen y puedan dar a conocer al Consejo de Administración y Presidente de INSAFOCOOP el proceso que debe seguirse para la contratación de la plaza de auditoria Interna, los miembros del Consejo de Administración después de conocer y analizar el punto, ACUERDAN: Conceder audiencia a la licenciada [REDACTED] para tratar lo solicitado en el escrito de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro; j) Permiso con Goce de Salario. a) [REDACTED]. El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó el memorando Ref.: R.H. 0046/2024 de fecha veintinueve de abril del presente año, remitido por la Licenciada [REDACTED], Jefe de Recursos Humanos, en el cual solicita autorización para la Licenciada [REDACTED] con Cargo nominal Jefe I, desempeñando funciones de Jefe de la Unidad Financiera Institucional UFI, en oficina Central, línea de trabajo cero uno Dirección y Administración, partida No 2-1 devengando un salario de Un mil diecinueve 15/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,019.15), quien solicita permiso con goce de salario por incapacidad medica extendida por el

Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por un periodo de cinco días comprendidos del once al quince de abril del presente año. El permiso solicitado acredita derecho de conformidad a la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, artículos 5 y 6, y Clausula No. 13, numeral 5, literal c) del Contrato Colectivo de Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras de INSAFOCOOP; los miembros del Consejo de Administración después de discutir ampliamente la solicitud, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el permiso con goce de salario por motivos de incapacidad medica extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) a la Licenciada [REDACTED], con Cargo nominal Jefe I, desempeñando funciones de Jefe de la Unidad Financiera Institucional UFI, en oficina Central, línea de trabajo cero uno Dirección y Administración, partida No 2-1 devengando un salario de Un mil diecinueve 15/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,019.15), por un periodo de cinco días comprendidos del once al quince de abril del presente año. El permiso solicitado acredita derecho de conformidad a la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, artículos 5 y 6, y Clausula No. 13, numeral 5, literal c) del Contrato Colectivo de Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras de INSAFOCOOP; b) [REDACTED]. El Señor Juan Carlos Reyes Rosa, presentó el memorando Ref.: R.H. 0047/2024 de fecha veintinueve de abril del presente año, remitido por la Licenciada [REDACTED], Jefe de Recursos Humanos, en el cual solicita autorización para la Licenciada [REDACTED], con Cargo nominal Jefe I, desempeñando funciones de Jefe de la Unidad Financiera Institucional UFI, en oficina Central, línea de trabajo cero uno Dirección y Administración, partida No 2-1 devengando un salario de Un mil diecinueve 15/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$1,019.15), quien solicita permiso con goce de salario por incapacidad medica extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), por un periodo de veintinueve días comprendidos del doce de marzo al nueve de abril del presente año. El permiso solicitado acredita derecho de conformidad a la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, artículos 5 y 6, y Clausula No. 13, numeral 5, literal c) del Contrato Colectivo de Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras de INSAFOCOOP; los miembros del Consejo de Administración después de discutir ampliamente la solicitud, por unanimidad ACUERDAN: Aprobar el permiso con goce de salario por motivos de incapacidad medica extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS) a la Licenciada [REDACTED], Cargo nominal de Secretaria de la Vicepresidencia, desempeñando funciones de Colaboradora de Fomento y Asistencia Técnica en Oficina Central, línea de trabajo cero uno Dirección y Administración, partida N° 12-1 devengando un salario de cuatrocientos setenta y ocho 15/100 dólares de los Estados Unidos de América (\$ 478.15), por un periodo de veintinueve días comprendidos del doce de marzo al nueve de abril del presente año. El permiso solicitado acredita derecho de conformidad a la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, artículos 5 y 6, y Clausula No. 13, numeral 5, literal c) del Contrato Colectivo de Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras de INSAFOCOOP. Y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente sesión a las catorce horas con diez minutos del mismo día de su fecha.

Juan Carlos Reyes Rosa

Víctor Antonio Pineda

Wilberto Alexander Rosales Ruano

Tomas Everardo Portillo Grande

Emilio de Jesús Martínez Mendoza

Dinora Romero

Cesar Reynaldo Maldonado Sosa

Diana del Carmen Palencia Texpan